

Cecilia De la Fuente de Lleras





AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ICBF-CMA- 008-2015

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Dirección de Contratación, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección de Contratación del ICBF -Dirección General Dirección: Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Tel: 437 76 30 correo electrónico: contratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: cm0082015sen@icbf.gov.co
OBJETO:	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social a los contratos de obra resultante del proceso licitatorio LP-007-2015 cuyo objeto es "Contratar las obras de remodelación, adecuación y ampliación de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas, centros zonales, sedes regionales, unidades aplicativas o de servicio del ICBF a nivel nacional."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS: Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes
PLAZO	El plazo de ejecución de los contratos será hasta el 15 de diciembre de 2015, el cual será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. Sin embargo, cada uno de los proyectos a ejecutarse tiene un plazo de ejecución específico, que será determinado con los diagnósticos iniciales que adelantará el contratista.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	POR DEFINIR
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, producto de la oferta económica efectuada por el adjudicatario, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA, demás impuestos de ley, de acuerdo a la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario, sin que supere la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$960.202.528), presupuesto estimado de conformidad con el estudio de sector y costos realizado por la Dirección de Abastecimiento del ICBF.



Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



Atandianda al attíaula 0.04.0.44.0 dal Dagrata 4000 da 2045, antendianda que la contratación a

Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes tratados de libre comercio:

- TLC Colombia Chile
 - TLC Colombia El Salvador, Guatemala y Honduras
- TLC Colombia México
- TLC Colombia Estados AELC (EFTA)
- TLC Colombia Canadá
- TLC Colombia EE.UU.

Lo anterior de conformidad con los criterios establecidos en el mismo artículo.

LIMITACION A MIPYME

ACUERDO COMERCIAL

ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARA A MIPYME, toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.

El documento del presente proceso de Selección ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO DE MÉRITOS

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, así como:

- Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
- 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que



Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



	acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de
	condiciones.
	6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los
	plazos exigidos en el pliego de condiciones.
	7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
	8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
	9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su
	propuesta.
	10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y con
	copia de la misma en medio magnético (CD).
	11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
	12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún
	caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo
	caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página
	Web http://horalegal.sic.gov.co/ , de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del
	artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que
	requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.
	13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para
	verificar toda la información que en ella se suministre.
	14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se
	estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones,
	adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás
	documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes
	o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo,
	compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha
	tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del
	contrato que se celebra.
	15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de
	documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Av.
	Carrera 68 No. 64 C – 75 ó a través del correo electrónico cm0082015sen@icbf.gov.co En
	ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.
	16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de
	su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la
	autoridad o institución que considere pertinente.
	18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web
	www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen
	con ocasión del presente proceso de selección.
CONSULTA DE:	Con Code on the processing processes and concession.
ESTUDIOS Y	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso
DOCUMENTOS	de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y
PREVIOS PROYECTO	www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación del ICBF – Dirección General, ubicada en la
DE PLIEGOS DE	Av. Carrera 68 No. 64 C – 75
CONDICIONES	



Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	10 DE SEPTIEMBRE DE 2015		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 10 AL 16 DE SEPTIEMBRE 2015		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico cm0082015sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Por definir		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	Por definir		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	Por definir		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO	Por definir	Por definir	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico cm0082015sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		nir	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Por definir		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias Dirección De Contratación ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Por definir	Por definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	Por definir		http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Por definir	Por definir	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS Y EVALUACIÓN DEFINITIVA INFORME DE RECOMENDACIÓN	Por definir		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias Dirección De Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Por definir		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

⁵ág. 4